



## ACTA COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

**85ª SESIÓN ORDINARIA**  
**Martes 24 de marzo de 2026**

### **Asistentes:**

|                                                                                  |                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Ministro de Justicia y Derechos Humanos                                          | Sr. Fernando Rabat Celis                 |
| Subsecretario de Justicia                                                        | Sr. Luis Silva Irrarrázaval              |
| Subsecretario de Derechos Humanos                                                | Sr. Pablo Mira Hurtado                   |
| Presidenta de la Excma. Corte Suprema                                            | Sr. Gloria Ana Chevesich                 |
| Fiscal Nacional del Ministerio Público                                           | Sr. Ángel Valencia Vásquez               |
| Defensora Penal Pública                                                          | Sra. Verónica Encina Vera                |
| Director de Justicia y Auditor General de Carabineros de Chile                   | General (J) Sr. Jaime Elgueta Burgos     |
| Jefe de Jurídica de la PDI                                                       | Prefecto Inspector (J), Sr. Daniel Solis |
| Subdirector de Personal y Soporte a las Operaciones de la PDI                    | Sr. Erwin Clerc Gavilán                  |
| Director Nacional de Gendarmería de Chile                                        | Sr. Rubén Pérez Riquelme                 |
| Consejero Colegio de Abogados                                                    | Sr. Matías Insunza Tagle                 |
| Directora Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil                        | Sra. Rocío Faúndez García                |
| Directora Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas | Sra. Macarena Cortés Camus               |
| Secretaría Ejecutiva Comisión Nacional                                           | Sra. Fabiana Castro Brahm                |

Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 ter de la Ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quórum que exige, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación efectuada por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, Sra. Fabiana Castro Brahm, por especial encargo del Presidente de la Comisión, Sr. Fernando Rabat Celis, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

### **Sesión:**

Inicia la reunión el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, **Sr. Fernando Rabat**, saludando a las autoridades presentes. Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 84 de fecha 29 de enero de 2026 por parte de las autoridades presentes e indica que en tabla se encuentran los siguientes puntos a tratar:

1. Designación de nueva Secretaria Ejecutiva de la Comisión y de la persona quien la subrogue.
2. Presentación de las nuevas autoridades del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
3. Presentación de los temas más relevantes trabajos por el sector justicia y la propuesta de temas a trabajar durante el período 2026-2030.

#### **1. Nueva Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Justicia Penal.**

El Ministro de Justicia y Derechos Humanos, **Sr. Fernando Rabat**, indica que según lo establece artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 20.534, que “crea una Comisión permanente de coordinación del sistema de justicia penal”, el/la Secretaria Ejecutiva será designada por la Comisión a propuesta del Ministro de Justicia y Derechos Humanos. Así también se individualizará a quien le subrogue en el cargo. El Ministro propone, entonces, que la nueva Secretaria Ejecutiva sea la Sra. Fabiana Castro Brahm, Jefa de la División de Reinserción Social, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Se propone, igualmente, que la subrogue quien se desempeñe como Jefe(a) del Departamento de Adultos, de la División de Reinserción Social.

Se pide el acuerdo de las autoridades. Hay acuerdo a lo propuesto.

#### **2. Presentación de las nuevas autoridades del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.**

El Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Fernando Rabat, presenta al Subsecretario de Justicia, Sr. Luis Silva Irrarrázaval, y al Sr. Subsecretario de Derechos Humanos, Sr. Pablo Mira Hurtado.

Indica que quiere dar cuenta de los principales ámbitos de trabajo que ha abordado esta Comisión, destacando que no es un espacio que parta de cero, sino que se construye sobre avances concretos, aprendizajes acumulados y un trabajo interinstitucional sostenido en el tiempo.

En términos generales, es posible identificar dos grandes ámbitos: por una parte, fortalecimiento institucional y reformas legales, y por otra, lo referido a los establecimientos penitenciarios.

En el primero de ellos, la Comisión ha acompañado la implementación de nuevas institucionalidades clave. En el caso del Servicio de Reinserción Social Juvenil, este año se inicia su última etapa de implementación en la zona centro del país, lo que plantea desafíos relevantes de seguimiento, especialmente en materia de cargas de trabajo, monitoreo de casos y revisión de instrumentos críticos para su funcionamiento. A su vez, el nuevo Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas inicia su funcionamiento durante el mes de abril, y en esa línea valoramos especialmente su incorporación a esta instancia, considerando el rol que puede cumplir esta Comisión en apoyar la coordinación y levantar alertas tempranas durante su implementación.

Asimismo, se han abordado herramientas relevantes para fortalecer la persecución penal de fenómenos complejos, como la Fiscalía Supraterritorial y la incorporación de Gendarmería como auxiliar del Ministerio Público, donde la coordinación operativa resulta clave para una respuesta más eficaz frente a fenómenos como el crimen organizado.

En esta misma línea, la creación del Ministerio de Seguridad Pública y la reforma que incorpora a Gendarmería a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública abren un espacio importante para fortalecer la articulación institucional, especialmente en materia de seguridad carcelaria y en los desafíos futuros asociados a la reinserción social de adultos. Otro eje relevante ha sido la implementación de la ley de entrevistas videograbadas, que ha significado un avance sustantivo en la protección de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos graves. Sabemos que el trabajo de la Comisión ha estado enfocado en monitorear su cobertura y funcionamiento, y hacia 2026 los desafíos se concentran en asegurar la calidad del sistema, fortalecer la formación de entrevistadores y avanzar hacia un modelo más inclusivo (personas con discapacidad o necesidades especiales).

Del mismo modo, se ha seguido la implementación de la ley que mejora la persecución penal en materia de reincidencia, lo que comprende el abordaje de materias tan relevantes como la ampliación de técnicas investigativas, la agilización de los juicios orales, la detención de personas extranjeras y la protección de los actores del sistema penal.

En el segundo ámbito, relativo a los establecimientos penitenciarios, la Comisión ha puesto especial énfasis en el desafío de la infraestructura, considerando el significativo aumento de la población penal en los últimos años. En este contexto, se ha dado seguimiento al plan de ampliación y a la normativa que permite agilizar estos proyectos, destacando que recientemente se publicó un decreto que habilita la aplicación de este régimen especial a determinados recintos, lo que debiera contribuir a acelerar las respuestas del Estado.

Asimismo, se ha avanzado en medidas para fortalecer la seguridad en los recintos penitenciarios, particularmente en lo relativo al ingreso de elementos prohibidos. En este punto, es relevante mencionar que actualmente existe un proyecto de ley en tramitación que busca perfeccionar el tipo penal vigente, ampliando el catálogo de objetos prohibidos y sancionando de manera más eficaz el lanzamiento o ingreso por medios no autorizados.

Finalmente, a través de la Subcomisión de Crimen Organizado, se ha desarrollado un trabajo sistemático para comprender mejor el fenómeno de las bandas criminales al interior de los recintos penales y fortalecer la coordinación interinstitucional, lo que se ha traducido en avances concretos en materia de comunicación, gestión de información y articulación de medidas.

A ello se suman los esfuerzos en materia de cooperación internacional, que han permitido incorporar buenas prácticas comparadas en ámbitos como inteligencia penitenciaria, clasificación y gestión de la población penal.

En síntesis, se trata de una agenda amplia, que combina implementación de reformas, fortalecimiento institucional y respuesta a desafíos emergentes, y donde esta Comisión cumple un rol clave de articulación, seguimiento y mejora continua.

Toma la palabra la Presidenta de la Excma. Corte Suprema, **Sra. Gloria Ana Chevesich**, quien presenta algunas observaciones respecto de la ley 20.057 de Entrevistas Videograbadas. Indica que hay un problema porque hay muy pocos jueces o juezas que están capacitados para ser intermediarios. Solicita que se pueda evaluar la modificación del reglamento para que la certificación de los intermediarios y de los entrevistadores tenga una duración más prolongada y que las capacitaciones no sean tan continuas. Indica que

los jueces y juezas que participan en el proceso de intermediación videograbada ya tienen experiencia en el tema, por lo que tampoco requieren una capacitación tan sostenida. Una modificación del reglamento podría ayudar a que haya más jueces o juezas interesados.

La Presidenta expone que también es urgente abordar el tema de la infraestructura penitenciaria, especialmente por los altos índices de hacinamiento que hay en las cárceles del país. Así, también, para evitar que las personas privadas de libertad se puedan sentir tratadas de manera inhumana y, además, para que se puedan desarrollar planes de reinserción social.

Tanto el tema referido a la ley 20.057 como el de hacinamiento en las cárceles son preocupación de la Corte Suprema.

La Secretaria Ejecutiva de la Comisión, **Sra. Fabiana Castro**, indica que se abordará la anterior propuesta en la Subcomisión que justamente ve el tema de las Entrevistas Videograbadas. Se evaluará lo indicado por la Presidenta de la Excma. Corte Suprema en relación a revisar una posible modificación del Reglamento.

Toma la palabra el Fiscal Nacional del Ministerio Público, **Sr. Ángel Valencia**, quien indica que el día 13 de marzo de 2026 enviaron un oficio al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, haciendo un conjunto de observaciones relativas a la aplicación de las entrevistas investigativas videograbadas. Señala los avances y los beneficios que ha producido esta ley, y al mismo tiempo, señala que en una próxima reunión podrían plantear algunas modificaciones que han llevado a cabo para hacer más eficaz el proceso de la Entrevista en el Ministerio Público. Indica, por ejemplo, algunas dificultades que tienen que ver con temas de dotación capacitada, traslado de funcionario o el cuidado que hay que tener con los entrevistadores por el desgaste que también producen emocionalmente las entrevistas.

Toma la palabra la Presidenta de la Excma. Corte Suprema, **Sra. Gloria Ana Chevesich**, y hace referencia a la implementación de la Fiscalía Supraterritorial, especialmente a la necesidad también de reforzar la dotación de la Defensoría Penal Pública.

Toma la palabra la Defensora Nacional, **Sra. Verónica Encina**, quien agradece la preocupación de la Presidenta de la Corte Suprema e indica que la mejor manera para evaluar y coordinar el funcionamiento del sistema penal es la Comisión de Justicia Penal. Especialmente, en el cómo se va implementando la ley que crea la Fiscalía Supraterritorial y la ley de fortalecimiento al Ministerio Público. Tener una mirada sistémica es fundamental para el buen funcionamiento del sistema. Señala, además, que, en el contexto del fortalecimiento institucional, la Defensoría Penal es la que se ha quedado más atrás. Indica que no ha tenido ninguna modificación legal que actualice la orgánica de la institución.

Toma la palabra el representante del colegio de abogados, **Sr. Matías Insunza**, señala que con relación a lo que expresó la Presidenta de la Excma. Corte Suprema, la pregunta que él se hace es cuál es el incentivo que podría tener un magistrado, que además de hacer su trabajo, quisiera involucrarse en estos temas. Hasta ahora no se ha encontrado ese incentivo. Es un desafío poder encontrarlo. Señala además su acuerdo con todos los puntos que ha planteado el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, pero cree que un desafío mayor es el tema de Gendarmería.

Toma la palabra el Subsecretario de Justicia, **Sr. Luis Silva**, indica que le preocupan tres temas y que podría ser importante tratarlos en la Comisión Nacional. El primero es en relación con la segmentación de las personas privadas de libertad. Señala que habría que dejar en manos de Gendarmería la decisión de en dónde cumple la medida privativa de libertad. Lo segundo, tiene que ver con el caso de aquella persona que logra borrar sus antecedentes penales después de haber cumplido su condena. Esa persona, si vuelve a

delinquir, entra a un recinto penal como un primerizo, siendo que no lo es. Y el tercer tema, es discutir la facultad de querellarse en el sistema penal. Un ejemplo elocuente de esto es el caso de los parlamentarios que se aprovechan de esta facultad para hacer sus puntos políticos. Así también algunas ONGs. Sería muy oportuno revisar esta facultad de querellarse.

Toma la palabra la Secretaria Ejecutiva de la Comisión, **Sra. Fabiana Castro**, quien indica que en la Comisión Nacional hay varias subcomisiones trabajando y sesionando. Se han abordado los temas vinculados a la Fiscalía Supraterritorial, el Servicio de Reinserción Social Juvenil y el tema penitenciario. Importante también es fortalecer la cooperación internacional.

Toma la palabra el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, **Sr. Fernando Rabat**, quien indica los ejes programáticos para los cuatro años de Gobierno. El primero es el fortalecimiento del sistema judicial. Abordar el tema de los nombramientos judiciales y el tema de la gobernanza judicial. Se han hecho algunas propuestas en este ámbito. Así también algunas propuestas en el ámbito de la administración del dinero del Poder Judicial y del control ético, no solo a los funcionarios judiciales, sino también a los abogados. Hay dos anhelos de más largo plazo, la reforma procesal civil y, el segundo, el poder plantear el reclamo de ilegalidad de manera única, respecto de actos administrativos de término.

El segundo, en materia de seguridad, la reforma que traslada a Gendarmería al Ministerio de Seguridad. Se está trabajando con el Ministerio de Seguridad y, al mismo tiempo, con el Ministerio de Justicia, en las normas que hay que modificar y en la propuesta del servicio de reinserción social.

El tercer eje, la protección y resguardo de los derechos humanos de las personas. Un ejemplo de esta prioridad fue la visita al CPF San Miguel la semana pasada, poniendo especial énfasis en las mujeres embarazadas o en los niños que están con sus madres al interior de un recinto penal. El tema de los derechos humanos será un eje muy importante en los cuatro años de Gobierno.

El cuarto eje es tener como prioridad, desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, salir a la calle y ser una primera línea de atención jurídica a las personas de más escasos recursos. Hacer un trabajo con las Seremías, los municipios para entregar atención jurídica.

En quinto lugar, una agenda anticorrupción, que además va a complementar la ley de nombramiento de notarios y conservadores. Así también se quiere implementar una modificación a las personas jurídicas en materia de corporaciones y fundaciones, en lo que se refiere a la fiscalización de las personas jurídicas.

Acuerdos:

- Se oficiará a las autoridades para que puedan nombrar a quienes les subroguen y confirmen a las contrapartes institucionales.
- Una vez nombrados los Seremis de Justicia y Derechos Humanos, se oficiará y se les instruirá para el trabajo de las Comisiones Regionales de Justicia Penal.
- Respecto de las Subcomisiones, algunas ya han sido citadas para continuar con su trabajo, y se espera que haya continuidad con los temas permanentes y pendientes.

Se pone término a la presente sesión.